



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

No. EXPEDIENTE

MICM-CCC-CP-2023-0011

No. DOCUMENTO

MICM-CCC-CP-2023-0011

26 de mayo de 2023

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 03

A : Inversiones Azul del Este Dominicana, S.A.

Asunto : **Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables**

Referencia : **“Contratación de Instalaciones Hoteleras para Actividades de Capacitación y Difusión de Programas y Políticas Públicas para el Desarrollo y la Cultura de la Calidad; y la Realización del Tercer Foro Nacional de la Calidad” de Referencia MICM-CCC-CP-2022-0011.**



Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Elegibilidad	Observaciones
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) debidamente completado, firmado y sellado.	<ul style="list-style-type: none"> En el documento depositado no establece por LOTE participa. Debe Subsanar. Este formulario debe estar firmado por su representante legal y debe constar el sello de la Razón Social.
2	Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) debidamente completado, firmado y sellado.	Este formulario debe estar firmado por su representante legal y debe constar el sello de la Razón Social.
4	Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de sociedades, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario que establezcan los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, si aplica.	No presentó. Debe subsanar.
11	Carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de ejecución de los servicios y las condiciones de pago establecidos en el presente proceso.	No presentó. Debe subsanar.
12	Presentar impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código.	En este documento debe de constar el sello de la razón social y la firma del representante legal en cada una de sus páginas.

No.	Elegibilidad	Observaciones
13	Presentar la POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno firmada y sellada como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dichas políticas.	En este documento debe de constar el sello de la razón social y la firma del representante legal.
14	Presentar impresa, firmada y sellada la POL-DPM-05 – Política Ambiental , como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con lo expresado.	En este documento debe de constar el sello de la razón social y la firma del representante legal en cada una de sus páginas.

No.	Situación Financiera	Observaciones
1	Estados Financieros del último ejercicio contable concluido, firmados por Contador Público Autorizado o firma de auditores en cada una de sus hojas. Debe incluir: a) Estado de situación o balance general. b) Estado de resultado. c) Estado de patrimonio. d) Estado de flujo de efectivo. e) Notas aclaratorias.	No presentó. Debe subsanar.
2	Presenta IR-2 ó IR-1, según aplique y sus anexos del último período fiscal.	No presentó. Debe subsanar.
3	Referencias bancarias del presente año dirigidas al MICM que demuestren solvencia y respaldo económico. Indicar los montos disponibles en líneas de crédito en caso de tenerlas.	No presentó. Debe subsanar.

No.	Experiencia	Observaciones
1	Imágenes de los salones que serán utilizados en la ejecución de los servicios con montajes similares a los requeridos en el presente proceso.	No presentó. Debe subsanar.
2	Presentar al menos dos (02) certificaciones de clientes que demuestren experiencia en labores similares en instituciones públicas y/o privadas de manera satisfactoria.	En la certificación emitida por Vanessa Estrella, debe de constar la firma del emisor de la comunicación y el sello de la razón social (si aplica).

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del lunes veintinueve (29) de mayo de 2023. De no obtemperar a esta solicitud, no serán habilitados para la lectura de su oferta económica (Sobre B).

Sin otro particular por el momento, se despide,

Vanessa Estrella
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

